REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ORDINARIO Nº 07582 07.DIC.2012

ANT. : Solicitud de acceso a información pública.

MAT. : Responde solicitud de información Nº AX001W-0000180, de fecha 23 de noviembre de 2012.

Santiago,

A : SR. PATRICIO KAMAL CURY PASTENE
DE : PRESIDENTE CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Por la solicitud de la materia, Ud. ha pedido: "Designación de mediadores en Salud CDE, conforme a aviso en El mercurio de Santiago. Estado Actual del proceso. Efectividad de la correcta Recepción de datos del suscrito enviados por correo electrónico. Motivo por el cual no se acusó recibo del email. De haber atraso, fundamento del mismo. Listado integro de todos los postulantes. Participantes de la comisión evaluadora. Pauta de evaluación de puntaje de los candidatos. De haberse llevado a cabo, fecha de las entrevistas realizadas. Fecha tentativa de entrevistas, de no haberse llevado a cabo las mismas, fundamento y motivo de la falta de aviso o retroalimentación al solicitante de este requerimiento, acerca del estado de su solicitud y del atraso en la misma, de haberlo".

Sobre el particular, cumplo con informar a Ud. que el proceso al cual Ud. hace referencia, se encuentra actualmente en etapa de entrevistas de las personas pre-seleccionadas hasta el día 14 de diciembre de 2012, estimándose como fecha de término del proceso el 21 de diciembre del presente año, fecha en la cual se le comunicará oportunamente a todos los postulantes el resultado del mismo.

Cumplo, asimismo, con señalar a Ud. que sus antecedentes fueron recepcionados por este Servicio, sin que se haya confirmado la recepción de los mismos a ningún postulante.

Finalmente, y en relación a su solicitud de proporcionarle listado integro de todos los postulantes y evaluación de los mismos, cumplo con informar que no es posible para este servicio hacer entrega de la información solicitada, por cuanto, se trata de información reservada en virtud de la causal contemplada en el articulo 21 Nº 2, que señala: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".*

En efecto, refiriéndose su solicitud de información a la entrega de antecedentes que contienen información de terceros, su divulgación afectaría el legítimo derecho de estos terceros a mantener reserva de los mismos, los cuales se enmarcan dentro de su esfera privada.

Saluda atentamente a Ud.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PRESIDENTE
CHILE

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

MTM/rso
Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo Presidencia
3. Archivo Defensa Estatal
4.- Oficina de Partes